

⑥ B/R



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
23 OCT 2014	
Recibido.....	1607.....Ms.
Exp. N°.....	29702.....F.V.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN.

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaria de Coordinación Técnica y Administración Financiera dependiente del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, informe acerca del Decreto N°3488 -iniciado por Expediente N°00306-0005251-0- :

- Se especifiquen los motivos por los cuales se realiza la contratación del servicio de taxi aereo a la empresa Baires Fly S.A. mediante un contrato en moneda extranjera -U\$S- y autorizando un aumento del gasto por kilometro del 89,2% respecto de lo cotizado en el contrato firmado previamente con la misma empresa para la prestación de servicios en el periodo 2012/2014.
- Los motivos por los cuales fue descartada la otra oferta presentada en el marco de la licitación pública, teniendo en cuenta que ofrecía un menor costo y que en el pliego se manifiesta que los motivos del rechazo de la otra oferta presentada consistían en el hecho de que ofrecía aviones con más de 30 años de antigüedad. Sin embargo la empresa Baires Fly S.A. la cual resultó adjudicataria del pliego ofrecía dos tipos de aviones, uno de ellos turbo helice, lo cual también corresponde a modelos con más de 30 años de antigüedad.

  
EDUARDO TONIELLI  
Diputado Provincial  
Bloque Movimiento Evista - F.P.V.



## FUNDAMENTOS.

El presente pedido de informes se encuentra motivado en las irregularidades observadas en torno a los decretos y gestiones de contratación del servicio de taxi aéreo por parte del gobierno de la Provincia. Desde 2012 este servicio es prestado por la empresa Baires Fly S.A. propiedad de Sergio Mastropiero; un empresario vinculado en su momento al escándalo de las facturas adulteradas a través de otra empresa suya (Sol Group); involucrada en el caso Skanska.

Primero, en 2012, fué contratada en forma directa y sin licitación por "razones de urgencia y emergencia imprevisible"; y después por licitación pública, a los pocos meses. Este año un nuevo decreto renueva el contrato de prestación de servicio con esta empresa, aun habiendose aumentado los costos del servicio en un 89,2% respecto del contrato anterior, y existiendo otra oferta de una empresa distinta por un costo menor.

Asimismo uno de los motivos esgrimidos por los cuales fue rechazada la otra oferta consistía en el hecho de que presentaba aviones con más de 30 años de antigüedad. Sin embargo uno de los aviones ofrecidos por la empresa ganadora de la licitación es un modelo turbo helice, lo cual se corresponde con modelos de más de 30 años de antigüedad.

A continuación adjuntamos el decreto referido señalado en los fragmentos trascendentes a los fines del presente pedido de informes.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

EDUARDO TONELLI  
Diputado Provincial  
Bloque Movimiento Evita - F.P.V.